



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.158

16 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

LA IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN SALUD

- Autoridades y simpatizantes de la Nueva Mayoría hacen acusaciones de que las licitaciones de días cama en clínicas privadas habrían sido ilegales, poco transparentes y costosas para el Fisco. Sin embargo, los antecedentes muestran lo contrario.
- Los fondos para comprar días cama fueron aprobados en la Ley de Presupuesto, la licitación fue transparente y competitiva, y se consiguieron importantes descuentos respecto a la licitación anterior.
- La adjudicación de días camas no implica compromiso de compra por parte de FONASA, sino una alternativa en caso de ser necesario, por el bien del paciente.

MAS INFORMACIÓN

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=ciy0GTE3eKugAxw+umh1+A==>

Durante los últimos días se ha generado una polémica a raíz de las críticas que han surgidos desde el Ministerio de Salud (Minsal) y el Fondo Nacional de Salud (FONASA) sobre la licitación de días cama en el sector privado durante la Administración anterior. Autoridades y simpatizantes de la Nueva Mayoría (NM) hacen acusaciones de que éstas habrían sido ilegales, poco transparentes y costosas para el Fisco. No obstante, los antecedentes demuestran lo contrario. Primero, los fondos para contratar servicios privados por parte de FONASA estaban establecidos en la Ley de Presupuesto 2013. Segundo, el mecanismo usado para asignarlos fue una licitación pública a través de Mercado Público y tercero, la licitación tuvo amplia convocatoria y obtuvo importantes descuentos con respecto a la licitación anterior.

La Directora de FONASA, Jeanette Vega, también anunció su intención de terminar con las derivaciones a camas privadas e incluso expresó que quieren revocar los contratos ya adjudicados. De hecho, la NM ha mostrado una actitud similar,



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.158

16 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

Las asociaciones público-privadas han jugado un rol importante en Chile y en todo el mundo para mejorar la capacidad de los Estados para entregar más y mejores bienes y servicios de forma más eficiente que por la vía tradicional.

desde la campaña presidencial contra los hospitales concesionados y las asociaciones público-privadas, en general.

Las asociaciones público-privadas han jugado un rol importante en Chile y en todo el mundo para mejorar la capacidad de los Estados para entregar más y mejores bienes y servicios de forma más eficiente que por la vía tradicional, disminuyendo el riesgo, al compartirlo con los privados. En general, la literatura es favorable a las asociaciones público-privada y las recomendaciones apuntan a mejorar su desempeño, transparencia y marco regulatorio, pero no a terminarlas. Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la usan ampliamente. Uno de los resultados de la OCDE *Survey on Budgeting Practices and Procedures* publicado en el informe *Government at a Glance* de 2013ⁱ, muestra que las autoridades de Hacienda de distintos países consideran que las asociaciones público-privadas logran mejores tiempos, costos y calidad que la forma tradicional de proveer infraestructura pública.

LICITACIÓN DE DÍAS CAMA

El uso del sector privado para apoyar al sector público cuando éste se ve sobrepasado no es algo nuevo en Chile. Antes de 2010, cada servicio de esta área derivaba sus pacientes a instituciones privadas sin la existencia de un convenio que garantizara los mejores precios. Es por esto que a partir de dicho año se iniciaron licitaciones para incentivar la competencia y mejores precios por región y tipo de cama. Además, se introdujo el concepto de día cama de hospitalización integral, para disminuir el riesgo financiero que enfrenta el sector público.

Las bases, criterios de adjudicación, ofertas y adjudicaciones de la licitación de camas de 2013 se encuentran publicadas en el portal Mercado Público. En ésta participaron 46 prestadores y 30 de éstos fueron adjudicados. Se ha cuestionado una supuesta ventaja de algunos oferentes en este proceso por haber tenido vínculos con la autoridad. Sin embargo, los



Los fondos para la compra a privados están establecidos en la partida 16, capítulo 2, Programa de Prestaciones Valoradas de FONASA en la Ley de Presupuesto. De los cuales, un 15% representa un 15% de los fondos del programa y un 0.01% del presupuesto total del organismo público.

Los criterios de selección están claramente definidos y consideran el valor, pero también otros requerimientos técnicos que aseguren calidad. En la página del portal Mercado Libre es posible constatar que los valores ofertados por las clínicas cuestionadas no son los mayores y son similares a los de otros oferentes adjudicados que participaron en la licitación.

Los fondos para la compra a privados de FONASA están establecidos en la partida 16, capítulo 2, Programa de Prestaciones Valoradas de FONASA en la Ley de Presupuesto. De los cuales, la compra de días cama representa un 15% de los fondos del programa y un 0,01% del presupuesto total de FONASA. Por otro lado, la adjudicación de días camas no implica compromiso de compra por parte de FONASA, sino una alternativa en caso de ser necesario por el bien del paciente. Además, la derivación se hace a uno de los proveedores adjudicados ordenados de acuerdo a un criterio: 1) geográfico, 2) precio y 3) puntaje en la licitación.

La Tabla Nº 1 muestra la variación de precios de la licitación de 2013 con respecto a la licitación anterior en términos reales. Se observa que no sufrieron grandes alzas.

EL PRECIO DE LAS CAMAS NEONATALES DISMINUYÓ CONSIDERABLEMENTE

Tabla Nº 1: Variación de precios respecto a licitación anterior

Concepto	% de variación precios 2013 versus licitación anterior (\$ de 2013)
UCI ADULTO	0,54%
UTI ADULTO	3,36%
UCI PEDIATRICA	3,06%
UTI PEDIATRICA	-1,23%
UCI NEONATAL	-14,35%
UTI NEONATAL	-15,12%

Fuente: Minuta compra días cama de hospitalización integral FONASA.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.158

16 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

Parece contradictorio que el Gobierno se haya comprometido en el programa a un ambicioso plan de construcción de hospitales nuevos, pero renunciando a las asociaciones público-privadas en salud.

HOSPITALES CONCESIONADOS

Si bien desde 2003 se ha considerado la concesión de hospitales como una alternativa para la inversión pública en salud, es en 2007 cuando se da inicio formal al sistema de concesiones hospitalarias con el llamado a precalificación de los hospitales de La Florida y Maipú, actualmente en funcionamiento. Además, existe una cartera de proyectos pendientes en el programa de concesión de hospitales. Éste presenta varias ventajas respecto de la vía tradicional:

- Le permite al Estado ejecutar en forma simultánea una mayor cartera de inversiones, por este motivo parece contradictorio que el Gobierno se haya comprometido en el programa a un ambicioso plan de construcción de hospitales nuevos, pero renunciando a las asociaciones público-privadas en salud.
- Fortalece el rol fiscalizador del Estado, ya que deja de tener el rol de juez y parte simultáneamente.
- Tienen menores niveles de retrasos.
- Aumenta el valor del dinero fiscal, al poner a disposición de las personas servicios médicos de alto estándar, sin que esto signifiquen mayores costos.

En este sentido, el departamento de estudios de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G. (Copsa) estima que el costo por metro cuadrado de hospitales construidos por la vía tradicional fluctúa entre 33 UF/m² y 72UF UF/m², mientras que por la vía concesionada se logran mejores estándares con un costo que fluctúa entre los 28 UF/m² y 45 UF/m².

CONCLUSIÓN

Las actuales autoridades y los simpatizantes de la Nueva Mayoría han cuestionado la licitación de días cama al sector privado por parte de FONASA. Se acusa falta de transparencia y altos costos, pero los antecedentes muestran todo lo contrario: los fondos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto, los



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1.158

16 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

**El modelo de
asociaciones público-
privadas va en ayuda
de quienes demandan
una mejor
infraestructura y
acceso.**

antecedentes de la licitación se pueden verificar en el portal de Mercado Público y se consiguieron importantes descuentos respecto a la licitación anterior.

Es preocupante que el Gobierno quiera desaprovechar el modelo de asociaciones público-privadas en el sector salud, descuidando las necesidades de personas que demandan una mejor infraestructura y acceso. Las asociaciones público-privadas presentan varias ventajas comparadas con la vía tradicional y es un sistema ampliamente usado en países desarrollados y en desarrollo.

¹ OCDE (2013), *Public-private partnerships, in Government at a Glance 2013*, OECD Publishing.